

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20379 MADRID

Edicto

Doña M. C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 138/2012, en el que recayó Auto de fecha 28 de mayo de 2012, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a don Enrique Félix Rodero Alba, con D.N.I. 06.583.420-S".

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor".

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal don Fernando Lesmes Sánchez, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al juzgado.

Pudiendo hacerse: personalmente, mediante comunicación por correo postal a C/ Ferraz, 4, local, 28008 de Madrid, o por correo electrónico: flesmes@audioservicios.com.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 4 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120042592-1